



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Banco de la Provincia de Buenos Aires y a los Municipios de la provincia, a que coordinen los sistemas informáticos de cobro y percepción de tributos a los efectos de facilitar el abono directo de tasas e impuestos provinciales en sede municipal, evitando así la intermediación de terceros.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Ba. As.

520



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En el Municipio de José C. Paz los vecinos que tramitan su registro de conducir, la renovación del mismo, u otros diversos trámites que requieren el pago de una tasa y/o impuesto provincial, no cuentan dentro del Palacio Municipal donde tramitan estas gestiones de una caja que cobre las mencionadas tasas a los efectos de facilitar así el trámite, ahorrándole al vecino tener que dirigirse desde el palacio municipal hasta la sucursal del Banco Provincia distante seis cuadras.

Gestiones como solicitar el registro de conducir o renovarlo incluye distintos pasos, a la mitad del trámite éste se interrumpe hasta que se abone la correspondiente tasa provincial, para continuar luego de la presentación en ventanilla del correspondiente comprobante de pago, con las molestias que esta demora abrupta ocasiona en los vecinos.

Es una pena que el Municipio de José C. Paz no haya podido integrar su propio sistema informático de facturación y cobro de impuestos al sistema del BAPRO, de manera que el cobro de las tasas provinciales se pueda realizar ante las mismas ventanillas que existen en el palacio municipal.

A su vez, llama la atención que a pocos metros del Palacio Municipal paceño, cito en Avenida Gaspar Campos N° 6151, cruzando la calle en diagonal casi en la esquina, se encuentra un pequeño local en donde, previo pago de una tarifa por el servicio, se proceda al cobro *on line* de la tasa provincial en cuestión. Va de suyo que si un privado puede ofrecer este servicio al vecino, el municipio debería poder hacer lo mismo a los efectos de facilitar los trámites al vecino y a su vez poder percibir por el servicio los recursos que hoy en día se lleva un privado en su propio beneficio.

Tenemos conocimiento que esta situación se reproduce en muchos municipios de la provincia, lo que constituye un despropósito. Es por ello que solicitamos a las autoridades del BAPRO que coordinen con los municipios la integración de sus sistemas a los efectos de poder abonar las tasas provinciales en la misma ventanilla donde se abonan las tasas municipales abonando al Municipio la suma que corresponda por el servicio.

Por todo lo expuesto, a los efectos de agilizar los trámites a los vecinos y de proveer de una nueva fuente de recursos a los Municipios, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.